



RED
ELÉCTRICA
CORPORACIÓN

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

14 de febrero de 2019

Memoria de Actividades de la
Comisión de Nombramientos y
Retribuciones del ejercicio 2018



Índice

1. Introducción	3
2. Antecedentes legales, estructura, funciones y composición	3
2.1. Antecedentes legales	
2.2. Estructura y funciones	
2.3. Composición	
3. Actividades desarrolladas durante el ejercicio 2018	7
3.1. En relación con los nombramientos, desempeño y ceses	
3.2. En relación con las retribuciones	
3.3. En relación con las normas y actuaciones en materia de Gobierno Corporativo.	
3.4. En relación con la Responsabilidad Corporativa y Sostenibilidad	
3.5. Otras actividades	
4. Asistencias de los consejeros a las reuniones	11



1. Introducción

El Plan de Actuación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del ejercicio 2019, de acuerdo con la previsión contenida en el artículo 18.6 a) del Reglamento del Consejo, prevé la elaboración de un informe de las actividades de la Comisión desarrolladas en 2018, que constituye el objeto del presente documento.

2. Antecedentes legales, estructura, funciones y composición

2.1. Antecedentes legales:

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2013, acordó modificar el Reglamento del Consejo con el objetivo de actualizar su contenido a las modificaciones legislativas relativas al régimen de las sociedades anónimas, adaptarse a prácticas destacadas en materia de gobierno corporativo, especialmente de ámbito internacional, e introducir mejoras en la organización y funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones.

En consecuencia, la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebró el 18 de abril de 2013, aprobó la modificación de los Estatutos Sociales para adaptar, entre otros aspectos, la regulación de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Gobierno y Responsabilidad Corporativa (actualmente denominada Comisión de Nombramientos y Retribuciones) en los Estatutos Sociales de la compañía, a las principales prácticas y recomendaciones internacionales en materia de buen gobierno corporativo. Destaca la previsión estatutaria que establece que la mayoría de los miembros de ambas comisiones deben tener la condición de consejeros independientes.

La Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modificó la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo motivó una modificación de los Estatutos Sociales de la sociedad en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de abril de 2015, en particular, se adaptó el artículo 24 relativo a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En el mismo sentido, también se modificó el Reglamento del Consejo de Administración el 20 de diciembre de 2016 (artículos 17 y 18), para su plena adaptación a las últimas reformas de la Ley de Sociedades de Capital, al Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas e introducir mejoras en la organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo y para adaptarlos a la nueva estructura organizativa.

2.2. Estructura y funciones:

Los artículos 24.2 de los Estatutos Sociales y 17 y 18 del Reglamento del Consejo de Administración regulan la estructura, composición y funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.



La Comisión tiene asignadas competencias, entre otras, en relación con los nombramientos, desempeño y ceses de consejeros y directivos de primer nivel, con su retribución, con el cumplimiento de los deberes de los administradores, con las normas y actuaciones en materia de Gobierno Corporativo y en materia de Responsabilidad Corporativa y Sostenibilidad.

La Comisión se reúne con la frecuencia adecuada para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, debe reunirse al menos con carácter trimestral, cuando lo convoque su presidente o lo soliciten dos de sus miembros y, asimismo, cada vez que el Consejo de Administración o su presidente soliciten la emisión de un informe o la elevación de propuestas.

El artículo 17.5 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la convocatoria de las reuniones, con la documentación asociada a la misma, se pueda realizar por medios telemáticos que garanticen la debida seguridad y confidencialidad de la convocatoria y de la documentación correspondiente.

Dicha convocatoria, que incluirá el orden del día, será remitida por el presidente o secretario de la Comisión a cada uno de sus miembros con una antelación mínima de tres días a la fecha señalada para la reunión, salvo que por razones de urgencia sea necesario convocarlo en un plazo inferior.

El artículo 17.7 del Reglamento del Consejo establece la posibilidad de que se puedan celebrar las sesiones de la Comisión por llamada telefónica múltiple, videoconferencia o por cualquier otro medio de comunicación a distancia que permita su celebración, siempre y cuando todos los miembros de la Comisión accedan a ello.

La Comisión puede constituirse con la asistencia de la mayoría de sus componentes y adoptar sus decisiones o recomendaciones por mayoría absoluta de votos de los consejeros concurrentes a la reunión, presentes o representados, debiendo recogerlas en acta al final de la reunión. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión puede recabar asesoramiento de profesionales independientes y puede acceder a cualquier tipo de información o documentación de la sociedad que necesite en el desempeño de sus funciones.

2.3. Composición:

La composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se regula en el artículo 24.1 de los Estatutos Sociales y en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración. De conformidad con los citados artículos, la Comisión estará formada por el número de consejeros que fije el Consejo de Administración, con un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5), entre los consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría de sus miembros consejeros independientes. El presidente de la Comisión será un consejero independiente elegido entre sus miembros y el secretario es el del Consejo de Administración.

La designación y cese de los miembros de la Comisión se efectúa por el Consejo de Administración a propuesta del presidente del Consejo, previo informe de la propia Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Los miembros de la Comisión desempeñan su cargo por un período no superior a tres años pudiendo ser reelegidos y cesan cuando lo hagan en su condición de consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de



Nombramientos y Retribuciones. El presidente será sustituido cada tres años y podrá ser reelegido una vez haya transcurrido un año desde su cese.

Los cambios en la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2018 han sido los siguientes:

- El Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A., en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2018, reeligió a la consejera independiente D^a Carmen Gómez de Barreda Tous de Monsalve como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Red Eléctrica Corporación S.A., por el plazo de 3 años previsto en el Reglamento del Consejo, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y 17 del Reglamento del Consejo de Administración.
- El Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A., en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2018, aceptó la dimisión de D. Santiago Lanzuela Marina como consejero dominical de la sociedad y, en consecuencia, como vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- El Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A., en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2018, a propuesta del presidente y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acordó la creación de la nueva Comisión de Sostenibilidad y la reestructuración de las Comisiones del Consejo de Administración. Con ocasión de la citada reestructuración se designó a la consejera independiente D^a Carmen Gómez de Barreda Tous de Monsalve y al consejero independiente D. Alberto Carbajo Josa como miembros de la nueva Comisión de Sostenibilidad de Red Eléctrica Corporación S.A., cesando desde ese momento como vocales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Red Eléctrica Corporación, S.A. Asimismo, se designó a la consejera independiente D^a Socorro Fernández Larrea y al consejero dominical en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), D. Antonio Gómez Expósito, como miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Red Eléctrica Corporación S.A., por el plazo de 3 años previsto en el Reglamento del Consejo, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y 17 del Reglamento del Consejo de Administración.

La composición de la Comisión, a 31 de diciembre de 2018, era la siguiente:

Consejero	Cargo	Tipo de Consejero
José Luis Feito Higuera	<i>Presidente</i>	Externo Independiente
Antonio Gómez Expósito	<i>Vocal</i>	Externo Dominical (SEPI)
Socorro Fernández Larrea	<i>Vocal</i>	Externo Independiente

Todos los miembros de la Comisión tienen una capacidad demostrada para desempeñar las funciones encomendadas a la Comisión, por su amplia experiencia, aptitudes y conocimientos.



A continuación se incluye un breve resumen de la trayectoria profesional de sus miembros a 31 de diciembre de 2018:

- *D. José Luis Feito Higuera*, nacido el 13 de abril de 1952, es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid; Técnico Comercial y Economista del Estado y Embajador de España.

En la actualidad es Presidente y Director General del IEE (Instituto de Estudios Económicos) desde 2009; miembro del Comité Ejecutivo y de la Junta Directiva de CEOE desde 2001; miembro del Consejo de Administración de Bankia, S.A. y vocal de su Comité de Auditoría y Cumplimiento desde 2012; miembro del Consejo Editorial del diario Expansión desde 2001; miembro del Consejo Social de la Universidad Carlos III y miembro del Consejo de redacción de ICE.

Ha sido, entre otros, Presidente de ASETA-Asociación de Sociedades Españolas Concesionarias de Autopistas, Túneles, Puentes y Vías de Peaje (2001-2014); Embajador de España ante la OCDE-Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico- en París (1996-2000); socio y miembro del Consejo de Administración de A.B. Asesores Bursátiles, S.A. en Madrid (Morgan Stanley), entidad en la que ha sido “Chief Economist” y responsable de la dirección de diversas áreas en Banca de Inversión (1986-1996); Jefe de Instituciones Financieras Internacionales del Banco de España; miembro del Comité Monetario Europeo (Bruselas) y del Comité de Gobernadores de Bancos Centrales de la Unión Europea en Basilea (1984-1986); Asesor Técnico y Director Ejecutivo en Washington del Fondo Monetario Internacional (1980-1984); Jefe del Servicio de Estudios del Sector Exterior y Procesos de Datos del Ministerio de Economía y Hacienda, en Madrid (1978-1980); programador, analista y ejecutivo de informática en las entidades Seresco, S.A. y Entel-Ibermática, S.A., en Madrid (1967-1978).

- *D. Antonio Gómez Expósito*, nacido el 26 de agosto de 1957, es Doctor Ingeniero Industrial (Especialidad Eléctrica) por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla.

En la actualidad es Catedrático de Universidad de Ingeniería Eléctrica en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Sevilla; Director de la Cátedra Endesa Red (desde 2007); editor de Journal of Modern Power Systems and Clean Energy (China); investigador principal de uno de los mayores y más relevantes grupos de investigación a nivel nacional en el área de los sistemas eléctricos, integrado por más de 20 doctores y cinco catedráticos; miembro Fellow del IEEE (Institute of Electrical and Electronics Engineers) y miembro de la Real Academia Sevillana de Ciencias (desde 2014).

Ha sido, entre otros, coordinador del Programa de Doctorado Interuniversitario “Sistemas de Energía Eléctrica”, Universidad de Sevilla (2013-2017); Director del Dpto. de Ingeniería Eléctrica, Universidad de Sevilla (2003-2011); Director del Programa de Doctorado Interuniversitario “Gestión Técnica y Económica de Sistemas de Generación, Transporte y Distribución de Energía Eléctrica”, Universidad de Sevilla (2003-2006); Editor de IEEE Transactions on Power Systems (2011-2016); miembro del IEEE European Working Group on Energy (2014-2016); Patrono de la Corporación Tecnológica de Andalucía (2006-2015); vocal del Comité Rector de la Plataforma Tecnológica Futured (2008-2013); Visiting Professor en la Universidad de Waterloo, Canadá (1998) y Adjunct Faculty en la Universidad de San Diego, California (1988).



Además, mantiene una presencia activa en el ámbito académico, de investigación y docencia, así como en conferencias y en comités científicos de importantes congresos internacionales en el ámbito del sector energético.

- *D^a Socorro Fernández Larrea*, nacida el 7 de abril de 1965, es Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid y PADE por el IESE.

En la actualidad es Consejera ejecutiva de la Consultora JUSTNOW, S.L., entidad dedicada al asesoramiento en el sector de la construcción de infraestructuras, tanto en operaciones comerciales como financieras; Consejera independiente de Grupo Cementos Molins; Presidente del Consejo de Administración de OFG Telecomunicaciones; Consejera independiente de Témproe Properties Socimi, S.A.; Consejera independiente de la ingeniería española SEG, S.A.; miembro del Consejo de Administración de Banco Caminos; miembro de la Junta Territorial del IESE en Madrid y asesora del Consejo de Administración de la ingeniería mejicana CAL Y MAYOR.

Ha sido, entre otros, miembro del Consejo de Administración de la constructora e inmobiliaria española ACR; miembro del Consejo de Administración de AMPER, S.A. como consejera dominical, en representación de la entidad Emilanteos, S.L.; Directora General en COPISA Constructora Pirenáica S.A.; Vicepresidente de ANCI, Asociación de Constructores Independientes; vocal de la Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; Directora Regional de la constructora Seop, Obras y Proyectos, S.A.; Delegada a nivel nacional de Ferrovial Conservación, S.A.; Delegada en Castilla la Mancha de Ferrovial-Agroman, S.A.; Delegada en Castilla La Mancha de Agroman Empresa Constructora, S.A.; Directora General de Carreteras, Obras Hidráulicas y Transportes de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y Jefa de obra de Ferrovial, S.A.

El secretario de la Comisión es D. Rafael García de Diego Barber, Secretario General y del Consejo de Administración de la sociedad.

A lo largo del año 2018, cuando la Comisión lo ha considerado conveniente, han asistido a las reuniones los miembros del equipo directivo responsables de áreas determinadas competencia de la Comisión, para facilitar las explicaciones oportunas.

3. Actividades desarrolladas durante el ejercicio 2018

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su sesión de 27 de noviembre de 2017 aprobó su Plan de Actuación Anual para 2018, a la vista de las responsabilidades que tiene asignadas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha informado de sus actividades al Consejo de Administración en las sesiones de este último inmediatamente siguientes a cada reunión de la Comisión y ha puesto a disposición de todos los consejeros, a través de la intranet “portal del consejero”, la documentación correspondiente a las sesiones y copia de las actas de las mismas.



La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido durante el ejercicio 2018 en doce (12) ocasiones, informando el mismo número de veces al Consejo de Administración de las actividades desarrolladas por la Comisión.

Las principales tareas que ha desarrollado la Comisión durante el ejercicio 2018 han sido las siguientes:

3.1. En relación con los nombramientos, desempeño y ceses:

- Informe favorable y propuesta al Consejo de Administración, para su elevación a la Junta General, de la propuesta de reelección de un consejero independiente y de una consejera independiente.
- Informe favorable al Consejo de Administración, para su elevación a la Junta General, sobre la propuesta de ratificación y nombramiento de una consejera dominical.
- Informe favorable de las propuestas del presidente de reelección de una consejera independiente como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y de reelección de un consejero dominical como miembro de la Comisión de Auditoría.
- Informe sobre la dimisión del presidente del Consejo de Administración e informe favorable y propuestas al Consejo de Administración en relación con el nombramiento por cooptación de un consejero dentro de la categoría “otros externos” y sobre la propuesta de nombramiento de presidente del Consejo de Administración.
- Informe favorable de la propuesta de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) de nombramiento de un consejero dominical y de una consejera dominical en sustitución de otros dos consejeros dominicales.
- Análisis del informe sobre la reestructuración de la organización en Red Eléctrica.
- Análisis e informe sobre la propuesta del presidente del Consejo de Administración de la creación de la Comisión de Sostenibilidad y sobre la reestructuración y cambios en la composición de las comisiones del Consejo.
- Informes sobre la compatibilidad de cargos de consejeros independientes de Red Eléctrica Corporación S.A., con su posible nombramiento como consejeros y otros cargos en otras sociedades fuera del Grupo Red Eléctrica.

3.2. En relación con las retribuciones:

- Análisis e informe favorable al Consejo de Administración de la propuesta de Programa anual de entrega de acciones para empleados, miembros de la dirección y consejeros ejecutivos del Grupo Red Eléctrica.
- Informe favorable al Consejo de Administración de la propuesta de retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2018 y del Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018, para su elevación a la Junta General Ordinaria de Accionistas.



- Aprobación de la propuesta de evaluación del cumplimiento de los Objetivos de Empresa, Gerenciales y del Comité de Dirección, correspondientes al ejercicio 2017.
- Aprobación de la definición de Objetivos de Empresa y Gerenciales y del Comité Ejecutivo para el ejercicio 2018.
- Análisis y aprobación de la modificación de los Objetivos de Empresa y Gerenciales y del Comité Ejecutivo, que se limita a los objetivos “Desarrollo y rentabilidad del TSO” y “Ampliación de la base de negocio” de la Dirección Corporativa Económico Financiera.
- Aprobación de los objetivos de la nueva Dirección Corporativa de Sostenibilidad y Relaciones Externas.
- Análisis de los cambios en el Programa de Retribución Variable a Largo Plazo 2014-2019 como consecuencia de la reestructuración en la organización.
- Análisis del seguimiento de los Objetivos de Empresa, Gerenciales y del Comité Ejecutivo, correspondientes al ejercicio 2018.

3.3. En relación con las normas y actuaciones en materia de Gobierno Corporativo:

- Aprobación de la propuesta de Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2017, para su elevación al Consejo de Administración.
- Análisis e informe favorable de las propuestas de convocatoria, de orden del día, de acuerdos e informes relativos a la Junta General Ordinaria de Accionistas correspondiente al ejercicio 2018, así como del Procedimiento de Voto Electrónico y de las Normas del Foro del Accionista.
- Análisis del Informe de Autoevaluación del Consejo del ejercicio 2017, acordando su elevación al Consejo de Administración.
- Análisis de los resultados de evaluación del equipo directivo de Red eléctrica 2017.
- Análisis y elevación al Consejo de Administración del Informe Anual sobre el Programa de Prevención de Riesgos Penales correspondiente al ejercicio 2017.
- Información sobre la auditoría externa de los procedimientos de gestión de la Junta General Ordinaria de Accionistas.
- Análisis y propuesta de la nueva matriz de competencias de los miembros del Consejo de Administración y elevación al Consejo para su aprobación.
- Inicio del proceso de análisis de la adaptación del Reglamento del Consejo de Administración como consecuencia de la reestructuración de las comisiones del Consejo.
- Actualización de los planes de contingencia en los procesos de sucesión del Presidente y del Consejero Delegado e informe favorable sobre la propuesta para su elevación al Consejo.
- Análisis y elevación al Consejo del Programa de Actividades de conocimiento e información para consejeros.



- Análisis del Informe sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores.
- Información sobre los *road shows* celebrados con *proxy advisors* en 2018 y los previstos para 2019.

3.4. En relación con la Responsabilidad Corporativa y Sostenibilidad:

- Análisis y elevación al Consejo del Informe de Diversidad e Igualdad.
- Análisis y elevación al Consejo del Informe Anual de Sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2017.
- Análisis y elevación al Consejo de Administración del Informe Anual de Gestión del Código Ético correspondiente al ejercicio 2017.
- Aprobación del Programa Anual de Sostenibilidad 2018.
- Análisis de la información de seguimiento periódico de sostenibilidad.
- Análisis del informe con los resultados del índice Dow Jones 2018.
- Información complementaria sobre el reconocimiento de Carbon Disclosure Project (CDP).
- Información complementaria sobre el funcionamiento del índice Vigeo, utilizado como referencia en el vigente crédito “verde” sindicado de la compañía.
- Información complementaria sobre la vinculación de la actividad de Red Eléctrica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las métricas correspondientes.

3.5. Otras actividades:

- Aprobación de la memoria anual de actividades de la Comisión correspondiente al ejercicio 2017, para su incorporación al Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Análisis del programa de actividades e información para los consejeros del ejercicio 2019.
- Aprobación del calendario de sesiones de la Comisión para el ejercicio 2019.

4. Asistencias de los consejeros a las reuniones

Durante el ejercicio 2018, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha celebrado doce (12) sesiones, informando el mismo número de veces al Consejo de Administración de las actividades desarrolladas por la Comisión. En el transcurso de las mismas se han producido dos (2) inasistencias, por lo que el número de asistencias presenciales es de 54, que corresponde a un porcentaje del 96%.